AYUNTAMIENTO DE MONTILLA
SR./SRA. ALCALDE/SA - PRESIDENTE/A
CALLE PUERTA DE AGUILAR, 10
14550 MONTILLA

El Diputado Delegado del Área de Presidencia, Asistencia Económica y Protección Civil de la Excma. Diputación provincial de Córdoba, mediante decreto de fecha 14 de junio de 2022, insertado en el Libro de Resoluciones con el nº 2022/00006037, ha resuelto lo siguiente:

D E C R E T O

- A la vista de la Resolución nº 816 de fecha de 12 febrero de 2022 de la Presidencia de esta Diputación Provincial de Córdoba en la que se remodela la estructura del gobierno provincial reconociéndole a la Presidencia el carácter de Área Funcional, integrándose con el Área de Asistencia Económica a los Municipios, Programas Europeos y Empleo.
- En virtud de lo dispuesto en el artículo 34.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en lo referente a la competencia de esta Presidencia en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este último supuesto dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación.
- Habiendo tenido entrada con fecha 21-03-2022 y número DIP/RT/E/2022/14088 la aceptación por parte de la representación legal de la entidad local beneficiaria de la financiación para las actuaciones a ejecutar, cuyas cantidades se contenían en el Anexo II del Plan Provincial de Reactivación Económica mediante la Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la Provincia de Córdoba "PLAN MÁS PROVINCIA 2022", aprobado inicialmente mediante acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, de fecha de 16 de marzo de 2022, y publicado en el B.O.P. n.º 78 de 26 de abril de 2022, dándose por iniciado el procedimiento de validación de las actuaciones presentadas con posterioridad.
- Y visto el Informe-propuesta del órgano gestor de esta Delegación de Asistencia Económica a los Municipios y Mancomunidades, evacuado en cumplimiento de lo establecido en la base séptima del articulado del mencionado Plan Provincial, en el que debe evaluarse si las actuaciones presentadas cumplen las condiciones y requisitos establecidos.

DISPONGO

Que las actuaciones formuladas por el representante del **AYUNTAMIENTO DE MONTILLA**, para que sean financiables con cargo la cantidad aprobada para dicha Entidad Local mediante acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba, de fecha de 19 de abril de 2022, publicada en el B.O.P. n.º 78 de 26 de abril de 2022, se adecúan a las Bases del "PLAN MÁS PROVINCIA 2022", PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE LA ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, y por

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Jefe del Departamento HERNANDEZ BUENO JOSE MANUEL el 14/6/2022

Firmado por Diputado Delegado Área Presidencia, Asist. Econ y Protección Civil LLAMAS SALAS RAFAEL el 16/6/2022

pie_firma_largo_dipu_01

Código seguro verificación (CSV) 54AA FFA6 01AB C499 BBAB

54AAFFA601ABC499BBAB

tanto, queda aprobada su validación, todo ello sin perjuicio de las actuaciones posteriores que pudieran derivarse en el ejercicio de las funciones de control financiero reguladas en el Reglamento de Control Interno de la Diputación Provincial de Córdoba.

Contra la anterior resolución que, según lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, pone fin a la vía administrativa, podrá interponer los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición, con carácter potestativo, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial (o ante el Pleno, si se trata de una resolución de éste), en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como dispone los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, según lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al que reciba la presente notificación, tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada.

En el supuesto de que interponga recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo en tanto aquél no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, por el transcurso del plazo de un mes desde su interposición, tal y como disponen el art. 123.2 y 124 de la Ley 39/2015, arriba citada y 46 de Ley 29/1998.

En el caso de la desestimación presunta del recurso de reposición, podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba arriba indicados, en el plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con la normativa invocada anteriormente, se produzca el acto presunto tal y como establece el art. 46.1 de la Ley 29/1998, antes citada

c) **Cualquier otro recurso** que Vd. estime conveniente en defensa de sus intereses.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos, firmado electrónicamente en Córdoba en la fecha abajo indicada, con el conforme de sus antecedentes del Jefe de Departamento de Asistencia Económica.

EL DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA
DE PRESIDENCIA, ASISTENCIA ECONÓMICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

Fdo: Rafael Llamas Salas

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)
Firmado por Jefe del Departamento HERNANDEZ BUENO JOSE MANUEL el 14/6/2022
Firmado por Diputado Delegado Área Presidencia, Asist. Econ y Protección Civil LLAMAS SALAS RAFAEL el 16/6/2022
pie_firma_largo_dipu_01
Código seguro verificación (CSV) 54AA FFA6 01AB C499 BBAB
54AAFFA601ABC499BBAB

ANEXO.
Subvenciones Concedidas

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA		**Total:**	**209.995,12**
PMP22.02	**PLAN MAS PROVINCIA 2022. VIVIENDA Y URBANISMO - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan " Más Provincia" . (Ejercicio 2022)**	**Total:**	**22.859,40**
Aplicación:	.291.9421.46200 Plan MAS PROVINCIA	Total Aplicación:	22.859,40
Solicitud:	PMP22.02.0073 MEJORA Y ADECUACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS ¿ APOYO AL SERVICIO MUNICIPAL DE OBRAS		
	2.9 Vías públicas. Pavimentación de vías públicas. Gasto corriente. (1532)	22.859,40	
PMP22.04	**PLAN MAS PROVINCIA 2022. BIENESTAR COMUNITARIO (II) - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan " Más Provincia" . (Ejercicio 2022)**	**Total:**	**15.994,85**
Aplicación:	.291.9421.46200 Plan MAS PROVINCIA	Total Aplicación:	15.994,85
Solicitud:	PMP22.04.0060 MEJORA EXTRAORDINARIA Y ADECUACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES¿ APOYO AL SERVICIO MUNICIPAL DE		
	4.3 Cementerio y servicios funerarios. Gasto corriente. (164)	15.994,85	
PMP22.05	**PLAN MAS PROVINCIA 2022. MEDIO AMBIENTE - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan " Más Provincia" . (Ejercicio 2022)**	**Total:**	**27.769,70**
Aplicación:	.291.9421.46200 Plan MAS PROVINCIA	Total Aplicación:	27.769,70
Solicitud:	PMP22.05.0063 PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE MONTILLA		
	5.5 Protección y mejora del medio ambiente. Gasto Corriente (172)	27.769,70	
PMP22.09	**PLAN MAS PROVINCIA 2022. CULTURA (II) - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan " Más Provincia" . (Ejercicio 2022)**	**Total:**	**50.818,42**
Aplicación:	.291.9421.46200 Plan MAS PROVINCIA	Total Aplicación:	50.818,42
Solicitud:	PMP22.09.0061 SERVICIO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y MONTAJE DE FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS DE MONTILLA	Total Solicitud:	45.562,78
	9.5 Fiestas populares y festejos. Gasto corriente. (338)	45.562,78	
Solicitud:	PMP22.09.0094 PARTICIPACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA JUVENTUD E INFANCIA DE MONTILLA	Total Solicitud:	5.255,64
	9.3 Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Gasto corriente. (337)	5.255,64	
PMP22.10	**PLAN MAS PROVINCIA 2022. DEPORTE - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan " Más Provincia" . (Ejercicio 2022)**	**Total:**	**28.924,09**
Aplicación:	.291.9421.46200 Plan MAS PROVINCIA	Total Aplicación:	28.924,09
Solicitud:	PMP22.10.0070 FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES		
	10.1 Admón. general de deportes. Gasto corriente. (340)	28.924,09	
PMP22.11	**PLAN MAS PROVINCIA 2022. COMERCIO - TURISMO - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan " Más Provincia" . (Ejercicio 2022)**	**Total:**	**17.098,51**
Aplicación:	.291.9421.46200 Plan MAS PROVINCIA	Total Aplicación:	17.098,51
Solicitud:	PMP22.11.0032 PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL TURISMO EN MONTILLA	Total Solicitud:	8.429,02
	11.1 Admón. general de Comercio, Turismo. Gasto corriente. (430)	8.429,02	
Solicitud:	PMP22.11.0033 PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL DE MONTILLA	Total Solicitud:	8.669,49
	11.1 Admón. general de Comercio, Turismo. Gasto corriente. (430)	8.669,49	
PMP22.12	**PLAN MAS PROVINCIA 2022. DESARROLLO EMPRESARIAL - TRANSPORTE - INFRAESTRUCTURAS - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En**	**Total:**	**9.329,79**

GESL0301

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefe del Departamento HERNANDEZ BUENO JOSE MANUEL el 14/6/2022
Firmado por Diputado Delegado Área Presidencia, Asist. Econ y Protección Civil LLAMAS SALAS RAFAEL el 16/6/2022
Código seguro verificación (CSV) 54AA FFA6 01AB C499 BBAB
54AAFFA601ABC499BBAB
pie_firma_largo_dipu_01

Diputación de Córdoba
Pza. Colón, 15-14001- Córdoba
cif: P1400000D

ANEXO.
Subvenciones Concedidas

AYUNTAMIENTO DE MONTILLA		**Total:**	**209.995,12**
PMP22.12	**PLAN MAS PROVINCIA 2022. DESARROLLO EMPRESARIAL - TRANSPORTE - INFRAESTRUCTURAS - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan " Más Provincia" . (Ejercicio 2022)**	**Total:**	**9.329,79**
Aplicación: .291.9421.46200	Plan MAS PROVINCIA	Total Aplicación:	9.329,79
Solicitud:	PMP22.12.0024 IMPULSO DE LA ECONOMÍA DEL DATO EN EL MUNICIPIO DE MONTILLA		
	12.7 Sociedad de la información. Gasto corriente. (491)	9.329,79	
PMP22.14	**PLAN MAS PROVINCIA 2022. OTROS QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES SECTORIALES - Plan Provincial De Reactivacion Económica Mediante La Asistencia A Municipios Y Entidades Locales Autónomas De La Provincia De Córdoba En El Ambito De Sus Competencias. Plan " Más Provincia" . (Ejercicio 2022)**	**Total:**	**37.200,36**
Aplicación: .291.9421.46200	Plan MAS PROVINCIA	Total Aplicación:	37.200,36
Solicitud:	PMP22.14.0037 SERVICIO DE APOYO AL ÁREA DE INTERVENCIÓN Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA	Total Solicitud:	7.430,99
	14.1 Admón general. Gasto corriente. (920)	7.430,99	
Solicitud:	PMP22.14.0039 MEJORA EXTRAORDINARIA Y ADECUACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES¿ APOYO AL SERVICIO MUNICIPAL DE	Total Solicitud:	22.338,38
	14.7 Gestión del patrimonio. Gasto corriente (933)	22.338,38	
Solicitud:	PMP22.14.0040 MEJORA Y OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DEL AYTO MONTILLA	Total Solicitud:	7.430,99
	14.3 Atención a los ciudadanos. Gasto corriente. (925)	7.430,99	

GESL0301

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por Jefe del Departamento HERNANDEZ BUENO JOSE MANUEL el 14/6/2022
Firmado por Diputado Delegado Área Presidencia, Asist. Econ y Protección Civil LLAMAS SALAS RAFAEL el 16/6/2022
Código seguro verificación (CSV) 54AA FFA6 01AB C499 BBAB
54AAFFA601ABC499BBAB
pie_firma_largo_dipu_01